

**DISCURSO OFICIAL**  
**DELEGACION DE GUATEMALA**  
**Convención para la Prohibición del Uso, Almacenamiento,**  
**Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su**  
**Destrucción**

*Nairobi, Kenya, Noviembre de 2004*

Señor Presidente,

Permítame iniciar, felicitándole por su designación para presidir las deliberaciones que se han llevado a cabo en el marco de esta reunión. Estoy seguro que su vasta experiencia y habilidad permitirán que los trabajos destinados para la revisión de los avances en la implementación de la Convención, se desarrollen felizmente y en beneficio de todos los Estados Parte.

→ *Agradecimiento al Gobierno de Kenia por acogernos a esta Conferencia y por la hospitalidad brindada*

Señor Presidente,

Este ejercicio de revisión de la Convención que hacemos los Estados Parte, pondrá en evidencia todo lo bueno y malo que se ha hecho o se ha dejado de hacer en la puesta en marcha de la misma. Esto es necesario y además muy adecuado, a fin de establecer los parámetros en que debemos movernos en el futuro para alcanzar los objetivos plasmados en dicho instrumento.

La Convención ha significado mucho para Guatemala, especialmente después de firmar el Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996. Para un país que aún experimenta los efectos del post-conflicto, Guatemala ha realizado sus mejores esfuerzos para implementar la Convención y ha sabido salir adelante a través del trabajo en equipo de varios actores.

Es así como en 1997 inició la ejecución del Plan Nacional de Desminado y Destrucción de Artefactos Explosivos con el apoyo del Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica (PADCA-Guatemala), el cual surgió a solicitud de Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua, y fue creado por la Organización de los Estados Americanos. Hoy en día, el PADCA es conocido como del Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la OEA (AICMA/OEA) y se implementa no solo en países centroamericanos, sino también en Sudamérica.

Dicho programa se ha venido desarrollando en 14 de los 22 departamentos del país. Estos departamentos fueron objeto de la mayor cantidad de

combates armados, haciendo necesario y urgente implementar el programa, con el fin primordial de preservar la vida de los retornados, refugiados y desplazados que volvían a sus lugares de origen, así como para dar cumplimiento a los compromisos emanados de los Acuerdos de Paz.

Es importante recalcar que ocho de los catorce departamentos en donde se ha implementado el programa, han sido ya declarados oficialmente como “libres de minas y/o artefactos explosivos”. A fin de concluir las acciones de desminado en los seis departamentos restantes de la zona central, se ha desarrollado el Plan Nacional de Desminado 2004/2005.

El mismo tiene como principal objetivo incrementar la seguridad en las zonas rurales y aumentar la disponibilidad de tierras agrícolas, así como tiene una función humanitaria de devolver la seguridad y la confianza a los ciudadanos, así como disminuir la amenaza y el peligro que representan los artefactos explosivos. Nuestro Plan Nacional tiene previsto finalizar a mediados del 2005, momento en el cual Guatemala se declarará libre de minas, en cumplimiento con las disposiciones de la Convención.

Señor Presidente,

Lo que más nos llena de orgullo, es que este programa ha sido, como dije anteriormente, un esfuerzo conjunto. Con el apoyo del Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica de la Organización de los Estados Americanos, hemos podido ejecutar un programa ejemplar en países post conflicto, ya que logramos que aquellos actores que estuvieron enfrentados en su momento, se dediquen a limpiar las áreas afectadas por minas y artefactos explosivos como un solo equipo.

Conjuntamente, Ejército, ex guerrilleros y la sociedad civil representada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios han realizado un esfuerzo, que además de humanitario, ha sido loable por los resultados obtenidos. El programa implementado en Guatemala fue realizado bajo situaciones de extrema dificultad, pues no se contaba con mapas definidos de la localización de las minas y de los artefactos explosivos. La primera etapa del programa consistió en una campaña de sensibilización e información pública, con el objeto de fomentar en la población la confianza de revelar la localización de áreas que se consideraban peligrosas. Una vez logrado ese objetivo, se procedió a la limpieza de las áreas identificadas y a la eliminación de las minas antipersonal y artefactos explosivos localizados.

Señor Presidente,

Este proceso, como en muchos de la misma naturaleza, trae consigo una serie de logros que pueden ser medidos desde una perspectiva tanto cualitativa como cuantitativa. El programa que se implementa en Guatemala es bastante complejo y esto nos lleva a pensar que debemos observar todos los aspectos del mismo, tomando siempre en cuenta las limitaciones con que se trabajaron. En términos cuantitativos, podemos adelantar que a lo largo de estos siete años, se han beneficiado más de 450 comunidades, se han sensibilizado a más de 250,000 personas y que se han destruido más de 326 minas y 4,500 artefactos explosivos. Lo que no podemos cuantificar aún es el número de potenciales víctimas que se han salvado con la implementación de este programa.

Son muchos los esfuerzos realizados, pero somos concientes que queda mucho por hacer. Aunque se tiene programado finalizar el programa en 2005, aún quedan departamentos en los que deben realizarse operaciones de desminado, en los que también hubo enfrentamientos armados y se presume la existencia de minas y/o artefactos explosivos. En ese contexto, es necesario mantener el apoyo financiero que tan ineludiblemente se presenta en forma de cooperación por parte de la Organización de los Estados Americanos OEA y de los países donantes, <sup>ave</sup> ~~que como Dinamarca y Noruega, y más recientemente Italia,~~ no nos han dejado solos en esta tarea. Nuestro el agradecimiento también, a los países amigos que han enviado oficiales como supervisores internacionales a nuestro país, como Brasil, Venezuela, Colombia, Honduras y El Salvador.

Señor Presidente,

Un aspecto que cabe destacar es que Guatemala no sólo ha recibido ayuda, sino que se ha embarcado en la cooperación en materia de desminado con otros países. Guatemala ha apoyado a otros países que están inmersos en el mismo esfuerzo de desminado. Desde 1998 y con presupuesto propio, el Ejército de Guatemala ha mantenido dos Oficiales como Supervisores Internacionales de la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en Centroamérica, en los programas de Nicaragua, Costa Rica y Honduras, apoyando y solidarizándose con los esfuerzos para erradicar las minas y los artefactos explosivos.

Señor Presidente, *distinguidos delegados*

Para finalizar, déjeme recalcar que Guatemala se encuentra comprometida con los objetivos de la Convención, y que ese compromiso nos ha llevado a ser uno de los primeros países del continente americano que, de conformidad con el artículo 9 de la Convención, ha adoptado legislación nacional que prohíbe todo lo relacionado a las minas antipersonal. Seguiremos en nuestros esfuerzos nacionales y trabajaremos, en la medida de nuestras posibilidades, a que se universalice la Convención y que se alcancen los nobles objetivos de la misma. *CON UN MUNDO LIBRE DE MINAS.*

Muchas Gracias.